



TRAMITADO

REF.: DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 898115-14-L121, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DECORATIVOS PARA CELEBRACIONES Y FESTIVIDADES PARA RESIDENCIAS FAMILIARES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 234

ARICA, 14 SEP. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Directiva N°14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; Ley N° 21.289, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, en la Resolución Exenta 0630, de fecha 16 marzo de 2016, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, la Resolución Exenta RA 263/3185/2021 de fecha 20 de julio de 2021 del Servicio Nacional de Menores que renueva nombramiento del Director Regional de Arica y Parinacota; la Resolución Exenta RA n° 263/219/2021 de fecha 11 de enero de 2021 que encomienda funciones directivas de Director (S) Regional de Arica y Parinacota a funcionario que indica y en las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución 231, de fecha 13 septiembre de 2021, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la **"Adquisición de insumos decorativos para celebraciones y festividades para las Residencias Familiares del Servicio Nacional de Menores de la región de Arica y Parinacota"**, la que fue publicada, junto a sus antecedentes, en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID **898115-14-L121**.
2. Que, el Párrafo V de las Bases de Licitación, en su acápite "Comisión Evaluadora"; dispone: *"La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión designada especialmente para tal efecto. Dicha Comisión estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por resolución del Director Regional de Sename Arica y Parinacota..."*
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **898115-14-L121**, a los/as siguientes funcionarios/as.

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	CARGO
Cristian Cárdenas Gómez	15.418.680-8	Contrata	Gestor de Soporte Residencias Familiares
Pablo Sierra Brunacci	13.412.689-2	Contrata	Coordinador Residencias Familiares
Barbara Montenegro Soto	18.266.230-5	Contrata	Terapeuta Ocupacional

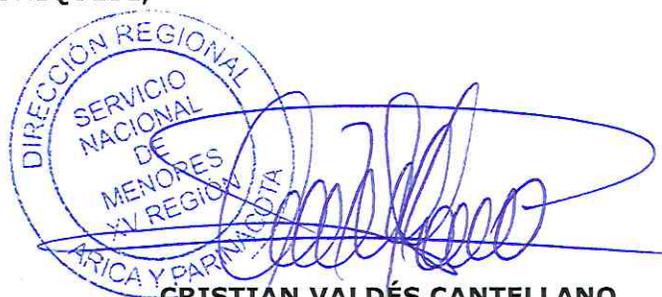
2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **898115-14-L121**, a los/as siguientes funcionarios/as.

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	CARGO
Guido Meza Urrutia	13.256.509-0	Contrata	Director Residencia Familiar
Cristian Valdés Cantellano	10.333.789-5	Contrata	Director Residencia Familiar
Jocelyn Ramirez Lara	13.863.787-5	Contrata	Analista Contable

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CRISTIAN VALDÉS CANTELLANO
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CVC/tac

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Residencias Arica.
- Unidad Jurídica